

NORMATIVA DE APLICACIÓN EN EL CENTRO:

La normativa de aplicación en el centro es la siguiente:

- [R.D. 170/2010 de 19 de febrero](#). Reglamento de centros de reconocimiento.
- [R.D. 818/2009 de 8 de mayo](#). Reglamento general de conductores.
- [R.D. 2487/1998 de 20 de noviembre](#). Acreditación para el uso de armas.
- [R.D. 875/2014 de 10 de octubre para Titulaciones Náuticas](#).
- [R.D. 836/2003 y 837/2003 de 27 de junio para operadores de grúa](#).
- [R.D. 287/2002 de 22 de marzo para la tenencia de animales potencialmente peligrosos](#).